

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2002-659

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo los correos electrónicos que anteceden remitidos por el Dr. Erwin Gerardo Arenas del Pino solicitando se ordene la corrección del oficio No. 3358 de fecha 12 de diciembre de 2007 librado dentro del presente proceso en los términos requeridos por los numerales 3 y 4 de la nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, pero como quiera que no allega en dichos correos dicha nota devolutiva, por lo que se le requiere al mismo para que allegue tal nota devolutiva para poder dar trámite a su pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ